

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020, A EFECTO DE CONTRATAR EL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

A causa de la pandemia a nivel mundial y nacional provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en atención a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó entre otras acciones, la de evitar el contacto estrecho con personas y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las **DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS** del día **SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, se reunieron por medio de **VIDEO CONFERENCIA** los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**, estando previa y legalmente convocados, los siguientes: -----

- 1.- **M.B.A. GERARDO VARGAS ORTIZ**, Presidente del Comité y Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 2.- **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Secretaria Ejecutiva del Comité y Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 3.- **L.C.P. ALFREDO LEMUS QUIROGA**, Vocal del Comité y Subdirector de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 4.- **LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ POLO**. -Vocal del Comité y Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Xicotepec. -----
- 5.- **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**. – Vocal del Comité y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

Esto con la finalidad de emitir el Fallo Definitivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE CONTRATAR EL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**. -----

-----**CONSIDERANDO**-----

El día **veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)**, a las **10:00 horas**, se invitó a la persona moral **BERNAL MALDONADO Y CÍA CONTADORES PÚBLICOS S.C.** y a Las personas físicas **C.P.C. ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ RIVAS Y C.P.C. MARÍA TERESA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ**, a participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas. -----

El día **cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 10:00 horas**, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron recibidas, en esa misma fecha, el Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE CONTRATAR EL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020, A EFECTO DE CONTRATAR EL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

de Xicotepec de Juárez, recepcionó la documentación y las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes para realizar el análisis legal, técnico y económico, con el fin de contratar el "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", siendo recibidas las siguientes propuestas: Las personas físicas C.P.C. ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ RIVAS y C.P.C. MARÍA TERESA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ y a la persona moral BERNAL MALDONADO Y CÍA CONTADORES PÚBLICOS S.C. -----

Acto continuo, se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado: -----

No.	INVITADO (PROVEEDOR)	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	IVA	MENOS LA RETENCIÓN DEL ISR	PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA	DETERMINACIÓN
1	C.P.C. MARÍA TERESA GARCÍA PÉREZ	1	---	---	---	\$84,000.00	CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA ECONÓMICA ES MAYOR AL TECHO FINANCIERO DESIGNADO PARA ESTA PARTIDA.
2	C.P.C. ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ RIVAS	1	\$66,037.00	\$10,565.92	\$6,603.70	\$69,999.22	CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
3	BERNAL MALDONADO Y CÍA CONTADORES PÚBLICOS S.C	1	\$64,655.17	\$10,344.83	NO APLICA	\$75,000.00	CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA ECONÓMICA ES MAYOR AL TECHO FINANCIERO DESIGNADO PARA ESTA PARTIDA.

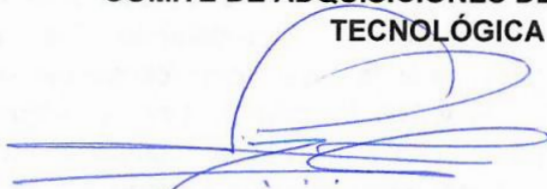
Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados, y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020**, respecto de la **PARTIDA NÚMERO 1**, las propuestas cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que es procedente adjudicarlas en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios,

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020, A EFECTO DE CONTRATAR EL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

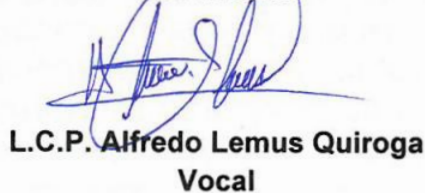
CUARTO. - Se Instruye al Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para que al momento de proceder a la recepción de "EL SERVICIO" contratado y adquirido mediante este procedimiento, verifique el cumplimiento de las especificaciones y demás compromisos contraídos por el invitado en su propuesta económica y técnica, en términos de las **BASES** de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-001-2020**.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las **Diecisiete horas con treinta minutos** del día de su inicio. -----

RESPECTUOSAMENTE
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ



M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz
Presidente

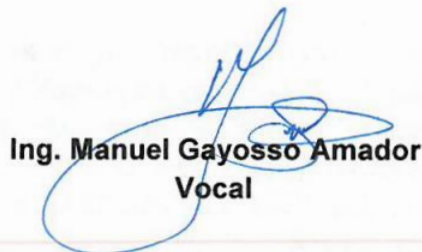


L.C.P. Alfredo Lemus Quiroga
Vocal



M.A. Alba Josefina Maldonado Escamilla
Secretaria Ejecutiva

L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo
Vocal



Ing. Manuel Gayosso Amador
Vocal

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2020, A EFECTO DE CONTRATAR EL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal de los invitados. -----

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas para esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO. IA-UTXJ-001-2020**, con fundamento en los artículos 85,86 y 100 fracción V Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal, por ello, que, este órgano colegiado para emitir el siguiente: -----

----- **F A L L O** -----

PRIMERO.- Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 100 fracción V Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado una propuesta económica conveniente, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganadora para brindar el "**SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORIA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". a la persona física: **C.P.C. ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ RIVAS**, en relación a la **PARTIDA 1**; por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria citada y haber presentado una propuesta económica conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

SEGUNDO. - Por lo anterior y con fundamento en **los artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal**, el invitado ganador a quien se le adjudica la adquisición de "**EL SERVICIO**" objeto del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-001-2020**, deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, contados a partir de la publicación de este fallo, a suscribir el contrato y exhibir la documentación correspondiente.-----

TERCERO. - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----